

SECRETARÍA. Montería, Montería. Pasa a Despacho el presente proceso, en el cual se fijó fecha para audiencia el día 17 de mayo de 2023, sin link de la audiencia. Provea.

YAMIL DAVID MENDOZA ARANA
Secretario



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE MONTERIA

Montería, doce (12) de mayo de dos mil veintitrés (2023).

PROCESO	VERBAL DE RESPONSABILIDAD CIVIL
DEMANDANTES	-FELIX ANTONIO GANEM PONCE -CC. 10.933.161 -SULEIVYS DEL CARMEN SARIEGO ZABALA -CC. 1.068.659.749 -ISABELA GANEM SARIEGO –NUIP.1.062.979.143 -SOFÍA GANEM SARIEGO –T.I. 1.068.429.595
DEMANDADO	-DAIRO DARIO TRUJILLO ROMERO –CC.84.092.798 -OSCAR DARIO GIRALDO FRANCO –CC.3.497.299 -SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A. –NIT.890.903.407-9
RADICADO	230013103003 2022-000103-00.
ASUNTO	LLAMAMIENTO EN GARANTÍA

Visto el informe secretarial que antecede, encuentra el Despacho que, comoquiera que el link de la audiencia aun se encuentra sin darle publicidad, por lo que se hará lo correspondiente.

La audiencia programada para el día **17 de mayo de 2023 a las 9:00 a.m.**, se llevará a cabo de conformidad con la citada norma y la Ley 2213 de 2022, y a través de la plataforma virtual lifesize. Link: <https://call.lifesizecloud.com/18105006>

Siendo consecuente con lo expuesto se;

RESUELVE

PRIMERO: DAR A CONOCER a los interesados que La audiencia programada para el día **17 de mayo de 2023 a las 9:00 a.m.**, se llevará a cabo de conformidad con la citada

norma y la Ley 2213 de 2022, y a través de la plataforma virtual lifiesize. Link:
<https://call.lifeseizecloud.com/18105006>.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

LA JUEZA



MARIA CRISTINA ARRIETA BLANQUICETT

Firmado Por:

Maria Cristina Arrieta Blanquicett

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 3

Monteria - Cordoba

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8df80b50c1fac9284cb3c5e666f184b9a454f687c1844bdfdc1b24aca9c0c2**

Documento generado en 12/05/2023 07:49:45 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>